

Presupuestos Participativos

¡VOT@ por email!

¿Cómo se votan las propuestas a través del correo electrónico?

Para facilitar la votación de las propuestas de Presupuestos Participativos se ha establecido el **voto email** mediante Internet. Estas son las condiciones:

EL VOTO:

- A través de la página web, podrá consultarse el listado de propuestas a votar (Sólo el título no las propuestas detalladas)
- Las propuestas se dividen en Generales (para todo el municipio) y de Zona (especificas de barrio)
- Cada persona podrá señalar 3 propuestas GENERALES y 3 propuesta de su BARRIO en un mismo voto, no podrán elegirse propuesta de un barrio al que no se pertenece.
- Cada propuesta lleva un Código. Solo se escribirá el código de las propuestas elegidas en el voto.

NORMAS:

- Podrán votar las personas mayores de 14 años empadronadas en el municipio.
- Cada persona podrá votar una sola vez, y mediante una sola dirección de email. No se aceptarán varios votos de diferentes personas en un mismo email. (1 persona, 1 email, 1 voto)
- Será obligatorio indicar los datos de la persona votante: Nombre y apellido, DNI, Edad, Dirección.
- Se podrá votar sólo durante dos días: desde el día 1 de Julio desde las 00:01 h hasta las 23:59 h del día 2 de Julio
- Los datos facilitados estarán sujetos a la Ley de Protección de Datos.
- Para verificar el voto email se remitirá un correo respuesta de “voto aceptado”
- En caso de no reunir o no aceptar estas normas el voto no se tendrá en cuenta.

EJEMPLO de como debe ser el voto email:

Nombre y apellido: *Juan José Martínez Gómez*

DNI, : *53021298- P*

Edad: *31 años*

Dirección: *C/ José Argumosa N° 68, Torrox-costa*

Propuestas elegidas:

- Generales: **114, 29,10**

- Del barrio Conejito: **91,55,3**